



Aguaray (S), 23 FEB 2022

RESOLUCION N° 0306 - 022

VISTO:

Ley N° 7.936 – R.M. N° 1349-021 – Nota de Renuncia al cargo de Encargada Of. Pensiones y Jubilaciones, y;

CONSIDERANDO:

QUE, la A.M. Sra. Vallejos, Elda LP N° 579 interpuso mediante nota renuncia a su cargo en la Oficina del Visto.-

QUE, conforme lo establece la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936, art. 36: “son deberes y atribuciones del Ejecutivo Municipal...inc. 7: Nombrar y remover a los empleados de la administración a su cargo...”

QUE, el E.M. acepta la renuncia solicitada remitiendo la misma a la Dirección de RRHH para su tratamiento administrativo por lo que en razón de lo expuesto precedentemente, corresponde la sanción de la presente norma resolutive.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL – LEY 7.936.-

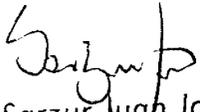
RESUELVE

Art. N° 1.- DEJESE sin efecto la designación como Encargada de la Oficina de Pensiones y Jubilaciones de la Sra. **VALLEJOS ELDA RUTH** - D.N.I. N° 17.190.642 – LP N° 579 a partir del día 22 de febrero de 2.022 continuando su función en la misma en iguales condiciones establecidas en R.M. N° 1224-021.-

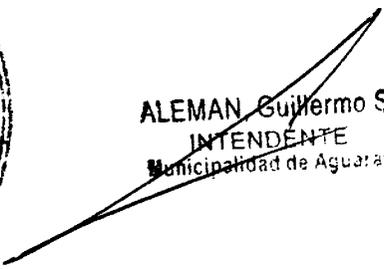
Art. N° 2.- COMUNICAR de la presente resolución a las oficinas de: Mesa de Entrada, Dirección de Acción Social, RRHH y a la interesada según corresponda.-

Art. N° 3.- La presente resolución será refrendada por el Secretario con competencia, en referencia al art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley 7.936.-

Art. N° 4.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.-


Sarzur Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY




ALEMÁN Guillermo S.
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray